

# **Proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Granada. 62 plazas. Resolución de 28/04/2022.**

Se ha publicado en el BOJA núm. 84, de 5 de mayo de 2022, Resolución de la Universidad de Granada de 28 de abril de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad por el sistema de promoción interna.

En el siguiente enlace está disponible el texto de la convocatoria: **Bases de la convocatoria**.

Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar electrónicamente su solicitud. Para ello, deberán inscribirse mediante el procedimiento "Procesos selectivos de PAS: solicitud de admisión" disponible en la sede electrónica de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es>). En la ficha del citado procedimiento se indican las instrucciones a seguir para cumplimentar la solicitud de admisión a procesos selectivos.

El plazo de presentación de solicitudes será **desde el día 6 hasta el día 25 de mayo de 2022**, ambos inclusive.

## **Relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as**

### **Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as**

Con **fecha 12 de septiembre de 2022** se publica en el Servicio de PAS, **Resolución de 7 de septiembre de 2022** de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el tribunal del proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en la Escala Administrativa.

Relación provisional de personas aspirantes admitidas.

Se abre un plazo para posibles reclamaciones **desde el día 13 hasta el día 26 de septiembre de 2022**, ambos inclusive.

### **Relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas**

Con **fecha 28 de septiembre de 2022** se publica en el Servicio de PAS, **Resolución de 28 de septiembre de 2022** de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo.

## **Fase de oposición**

### **Convocatoria ejercicio**

Se **convoca** a todas las personas admitidas a la celebración del **ejercicio** de la fase de oposición el **día 29 de octubre de 2022, a las 10:00 horas, en el Aula 113 de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, C/Dr. Severo Ochoa s/n.**

### **Relación provisional de aspirantes que han superado el ejercicio**

Con **fecha 2 de noviembre de 2022**, se publica en el Servicio de PAS, **Acuerdo de 2 de noviembre de 2022**, del Tribunal Calificador del proceso selectivo, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida (Anexo I).

- **Plantilla**

- **Cuaderno de examen**

Se abre plazo para posibles reclamaciones, **desde el día 3 hasta el día 7 de noviembre de 2022**, ambos inclusive.

### **Relación definitiva de aspirantes que han superado el ejercicio**

Con **fecha 11 de noviembre de 2022**, se publica en el Servicio de PAS, **Acuerdo de 11 de noviembre de 2022**, del Tribunal Calificador del proceso selectivo, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado el ejercicio y la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida (Anexo I).

Conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, las personas aspirantes que han superado con carácter definitivo la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, **desde el día 12 hasta el día 21 de noviembre de 2022**, para presentar mediante el procedimiento «Procesos selectivos de PAS: Entrega de méritos (Fase de concurso)», disponible en la sede electrónica de la Universidad de Granada (acceso a procedimiento), la justificación documental de los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso o, en su defecto, solicitud expresa para que se computen los méritos que ya figuren en su expediente en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada.

## Fase de concurso

### Valoración provisional

Con **fecha 25 de noviembre de 2022**, se publica en el Servicio de PAS, **Acuerdo de 25 de noviembre de 2022**, del Tribunal Calificador del proceso selectivo, por el que se aprueba la relación de personas aspirantes que contiene la valoración provisional de la fase de concurso, la cual figura en Anexo a este Acuerdo, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la total.

Se abre un **plazo** de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de este Acuerdo, **desde el día 26 de noviembre hasta el día 13 de diciembre de 2022**, para reclamar los posibles errores materiales y de hecho que se hayan podido producir en la citada valoración provisional. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Presidente del Tribunal, de manera telemática a través del Registro Electrónico de la sede electrónica de la Universidad de Granada [https://sede.ugr.es/procedimientos/registro\\_electronico.html](https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html).

### Valoración definitiva y relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo

Con **fecha 21 de diciembre de 2022** se publica en el Servicio de PAS, **Acuerdo de 20 de diciembre de 2022** del Tribunal Calificador del proceso selectivo, por el que se aprueba la relación de aspirantes con la valoración definitiva de la fase de concurso, la cual figura como Anexo I a este Acuerdo y la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las fases y la puntuación total, la cual figura como Anexo II.

Como se establece en la base 8.1 de la convocatoria, las personas que han superado el proceso selectivo disponen de un plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de este Acuerdo, para presentar aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala Administrativa de la Universidad de Granada, a excepción de aquellos que obren ya en poder de la Universidad de Granada como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario de carrera.

La presentación de la documentación se realizará de manera telemática a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada: [https://sede.ugr.es/procedimientos/registro\\_electronico.html](https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html), seleccionando como destino el Servicio de Personal de Administración y Servicios.

## Nombramiento

En el **BOJA n.º. 34, de 20 de febrero de 2023** se ha publicado **Resolución de 15 de febrero de 2023** de la Universidad de Granada, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala Profesional de Administración de esta Universidad de Granada por el sistema de promoción interna.